

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Arrazua-Ubarrundia, siendo las diecisiete treinta horas del día veintiuno de mayo del año dos mil doce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. RUFINO SAEZ DE IBARRA RUIZ DE ARBULO, con la asistencia de los Sres. Concejales D^a M^a Jesús Bilbao Martínez, D^a Blanca Antepará Uribe, D. Ekaitz Diz de Garayo saez de Cerain, D^a M^a Aranzazu Arranz Ruiz de Azua, D. Antonio Rivas Quintana y D^a M^a Teresa Martínez, actuando como Secretario D^a Victoria Cantalapiedra Moreno, se reúnen los miembros de la Corporación al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos que componen el Orden del Día.

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Remitida copia del acta anterior a los Sres. Concejales, y hallándola conforme, fue aprobada por unanimidad.

II.- DECRETOS DE ALCALDÍA DEL Nº 80 AL 94.

Se da cuenta a los miembros de la Corporación de los Decretos de Alcaldía comprendidos entre el 80 y el 94, ambos inclusive.

III.- MOCION PLATAFORMA FRACKING EZ ARABA.

En Sesión celebrada el 19 de marzo de 2012, el Ayuntamiento Pleno acordó:

- Realizar una charla explicativa sobre los trabajos de extracción de gas con la técnica fracking dirigida a toda la ciudadanía y que se celebrará para todo el vecindario sobre esta técnica y sus posibles riesgos, para el día 13 de abril a las 19,30 horas.

- Solicitar que la Diputación Foral de Álava que a través de su Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo, y en el ejercicio del deber de sus competencias sobre los montes, suelos agrícolas y forestales, aguas públicas y sus cauces naturales, riberas y servidumbres, así como la administración de espacios naturales protegidos, elabore un estudio completo y pormenorizado de los efectos de la fracturación hidráulica en la salud humana, el subsuelo, en las aguas superficiales, subterráneas y los acuíferos, en las emisiones de carbono y gases de efecto invernadero y en el Medio Ambiente en general. Dicho estudio, que deberá establecer las medidas o propuestas para que tanto la Diputación Foral de Alava como

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

otras instituciones regulen y apliquen con el fin de la protección y conservación del medio natural, se presentará dentro del plazo establecido para la concesión de la primera licencia municipal ligada a estos proyectos y se hará público y se remitirá al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente, al Gobierno Vasco, a las Juntas Generales de Álava y a los Ayuntamientos y Concejos incluidos dentro del permiso de exploración Enara.

- Instar a la Diputación Foral de Álava a coordinarse en la organización de las Jornadas Técnicas anunciadas por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, tomando parte activa en la definición de los contenidos del programa de acuerdo con los portavoces de los Grupos Junteros garantizando la participación a representantes políticos de todos los niveles institucionales, colectivos y agentes sectoriales.

- Instar tanto a los ayuntamientos afectados como al Gobierno Vasco a que tanto en cuanto no se obtengan las conclusiones del estudio solicitado en el punto segundo, que garanticen preservar el medio ambiente y la salud pública, no se lleven a cabo actuaciones con respecto a los proyectos mineros de exploración de gas no convencional en Álava.

Realizada la charla explicativa en la que se pusieron de manifiesto los riesgos de la práctica citada.

Realizadas las Jornadas Técnicas sobre el Gas no convencional organizadas por diputación, Gobierno Vasco y ayuntamiento de Vitoria en las que se pusieron de manifiesto diversos puntos de vista sobre la técnica de Fracking.

Visto lo anterior, la Corporación por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Ante el supuesto de que en un futuro pretenda instalarse en nuestro Término Municipal algún pozo para la explotación de gas no convencional mediante la técnica de fracking, desde el Pleno del Ayuntamiento de Arrázua-Ubarrundia se solicitará de forma inmediata la no tramitación de concesión de permiso para dicha explotación.

SEGUNDO.- Declarar este municipio como “Municipio Libre de Fracking” y por ello colocar carteles autoadhesivos de Fracking ez en los edificios oficiales, en todos los tabloneros de anuncios del municipio y en los contenedores de recogida de residuos.

Ha sido entregada a los Sres. Corporativos la convocatoria de reunión remitida por la plataforma para el día 24 de mayo en el centro cívico El Pilar para que los firmantes del manifiesto y los municipios libres de Fracking acuerden las acciones a realizar.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

IV.- COMUNICACIONES DIVERSAS.

Vistas las propuestas de Acuerdo emitidas por cada una de las Comisiones Informativas celebradas el día siete de mayo, la Corporación por unanimidad acuerda darse por enterada de las siguientes cuestiones:

- Aprobación definitiva del Estudio Informativo del Proyecto de Integración del Ferrocarril en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, remitido por la Dirección General de Ferrocarriles. Se acuerda asimismo remitir copia del mismo al Equipo redactor del Plan General para que se refleje el trazado aprobado en la documentación gráfica.

- Ordenes Forales nº 119 y 121/2012 de 21 de marzo, por la que la Diputada Foral del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo ha dispuesto aprobar la liquidación del aprovechamiento forestal a resultas en el Monte de Utilidad Pública nº 471, término de Moiobaso de la Comunidad de San Martín por importe de 67,51 euros más IVA y en los Montes de Utilidad Pública 458,466 y 468 propiedad del Ayuntamiento de Arrazua-Ubarrundia por importe de 815,20 más IVA respectivamente.

- Orden Foral 86/2012 de 28 de marzo del Diputado del Departamento de Administración Local, por el que se dispone abonar al ayuntamiento la cantidad de 3.206,33 euros en concepto de pago de honorarios de las minutas de abogado y procurador del recurso contencioso-administrativo nº 549/2006, interpuesto por D. I.L. de V.I. de H.

- Acuerdo del Consejo de Diputados 174/2012 de 17 de abril, por el que se aprueba la distribución de las participaciones en el Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales 2011. Este Ayuntamiento debe reintegrar la cantidad de 19.149,75.

- Resolución del Director de Desarrollo Rural y Literal, por la que se modifica y minora la Resolución mediante la cual se concedía una subvención a nuestro ayuntamiento para el proyecto “Sistema de Video vigilancia en centro sociocultural SOLOGANA. Se minora la subvención por no haber ejecutado la totalidad del gasto en 424,74 euros.

- Comunicación del Servicio de Ganadería de la Diputación Foral de Alava por el que se informa que no puede suministrar los datos sobre UGM de cada ganadero por la Ley de Protección de Datos. Se acuerda remitir una carta al Servicio para que éste la remita a los ganaderos afectados.

- Comunicación que sobre la elaboración de Agendas de Innovación y Diagnósticos de Innovación para los ayuntamientos ha remitido Eudel. Se ha solicitado ayudas para la elaboración de la Agenda cuanto antes, ya que prima el orden de solicitudes.

- Instalación de equipos de ahorro de energía. Se da cuenta de que remitida a informe técnico la oferta más ventajosa pero que estaba en baja desproporcionada o anormal, se informa que la misma no cumple con las condiciones técnicas exigidas en el Pliego de Condiciones Técnicas. Remitida a informe a su vez la segunda oferta más ventajosa, también en baja

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

temeraria, se informa asimismo que no cumple con las condiciones técnicas exigidas en el Pliego de Condiciones. Por todo ello se informa que se adjudicará a la tercera empresa más ventajosa que no se halla en baja desproporcionada si cumple con las condiciones del citado Pliego.

- Plan de Autoprotección entregado a los Sres. Concejales para su estudio.

- Acuerdo adoptado por la Cuadrilla de Zuia por el que se aprueba la moción presentada por Bildu relativa al nombramiento por Eudel del representante de la Cuadrilla de Zuia en el Consejo territorial de administración local y finanzas de Alava.

- Acuerdo de la Junta de gobierno de Elkarkidetzta E.P.S.V. en sesión celebrada el 27 de abril de 2012 y las liquidaciones realizadas conforme al mismo.

- Guía para elaborar una ordenanza marco en el ámbito de igualdad de mujeres y hombres.

- Jornada emplea de igualdad en las empresas celebrada el día 7 de mayo por Emakunde en su sede central de Bilbao.

V. PLAN DEL USO DEL EUSKERA. GOBIERNO VASCO. DIRECCION DE NORMALIZACION LINGÜÍSTICA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Se da cuenta del escrito remitido por la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco en relación a la obligación de las administrativas públicas vascas de aprobar sus respectivos planes de uso del euskera y el ofrecimiento de ayuda por parte tanto de la misma Viceconsejería como de Eudel, del Departamento de Euskera, Cultura y Deporte de la Diputación Foral, así como del Técnico de Euskera de la Cuadrilla de Zuia para que este Ayuntamiento pueda elaborar el suyo.

Vista la reunión mantenida con representantes de la Viceconsejería de Política Lingüística, Departamento de Euskera, Cultura y Deportes de la Diputación Foral y Eudel.

Vista la reunión mantenida con el Técnico de Euskera de la Cuadrilla de Zuia.

La Corporación, tras un debate, acuerda por unanimidad:

- Elaborar los Planes de Normalización del Uso del Euskera en la Administración y General de Promoción del Uso del Euskera del Municipio, encargando los trabajos al Técnico de Euskera de la Cuadrilla de Zuia.
- Solicitar la incorporación al Servicio de Euskera de la Cuadrilla de Zuia, así como la asignación de un día para que el citado técnico preste sus servicios en nuestro municipio.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

VI.- APROVECHAMIENTO DE ROTUROS EN EL TERMINO ARAMANZARRI-CASA JARDIN.

El día 22 de mayo, finaliza el contrato de Arrendamiento de Pastos en las antiguas parcelas catastrales 16, 17, 18, 25, 25 y 26 del Polígono 10, hoy parcelas 436, 548 y 549 del Polígono 1 en el Término Aramanzarri-Casa Jardín de Nanclares de Gamboa.

Visto que las parcelas 548 y 549 hoy están arboladas quedando fuera de explotación.

Visto que la superficie que se pretende explotar pertenece exclusivamente a la parcela 436 del Polígono 1, asciende a 41,1915 Ha, de las cuales son pastables 34,9764Ha.

Considerando que la mayoría de la superficie esta roturada.

La Comisión vista la propuesta de la Comisión Informativa Permanente de Patrimonio, Política Urbana y Rural y Medio Ambiente, por unanimidad, adoptó el siguiente, ACUERDO:

PRIMERO.- Proceder a la adjudicación del aprovechamiento del roturo entre los vecinos solicitantes que cumplan los requisitos establecidas en los art. 47 y siguientes de la Norma Foral de Montes, mediante concesión, por un plazo de quince años.

SEGUNDO.- Establecer un canon para la totalidad de las hectáreas afectadas de 3.500 euros año, actualizables con el IPC anual siempre que este sea al alza.

TERCERO. Establecer como carga ganadera máxima para la totalidad de la superficie en 62,34 UGM.

CUARTO.- La explotación de la concesión deberá realizarse conforme a las condiciones de aprovechamiento ganadero de los Montes de Utilidad Pública para lo cual se redactará un Pliego de Condiciones Técnicas de Utilización.

VII.- SOLICITUD DE ACEPTACION DE GARANTIA.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito presentado por D. I.S. de I., en el que tras exponer que no se le ha concedido licencia de primera ocupación para la rehabilitación de la vivienda B sita en el nº 4 de la c/ La Landa de Durana , en la que se encuentran otras dos viviendas más, todas ellas en régimen de propiedad horizontal ,por no haberse finalizado las correspondientes obras de urbanización, plantea al ayuntamiento la posibilidad de depositar una garantía en metálico por el 100 % del coste de urbanización comprometiéndose a ejecutar la misma antes del 3 de septiembre a cambio de que se conceda la licencia de primera ocupación de

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

la vivienda citada. En caso de no ejecutar la urbanización, la realizaría el Ayuntamiento subsidiariamente a cargo de la cantidad depositada.

El Sr. Alcalde informa que plantea este tema ante la Comisión por estar él afectado al tratarse de miembros de su familia y que prefiere abstenerse de tomar decisión alguna.

Se da lectura al informe técnico emitido al efecto.

La Sra. Concejala D^a M^a Teresa Martínez, realiza las siguientes preguntas:

¿Si es legal la ejecución subsidiaria de la urbanización de una parcela cuando hay dos particulares en conflicto?

¿Si es posible conceder la licencia de primera ocupación subordinada a la ejecución de una obra futura?.

Es respondida que en principio la actuación no es ilegal ya que no contraviene ninguna norma, además no resulta perjudicado ningún propietario. El acuerdo que se adopte se comunicará a todos los afectados y es un propietario de la parcela quien se compromete a realizar la obra y si no lo hace responde con la garantía depositada. Esta ejecución subsidiaria se ha llevado a cabo también con anterioridad en las localidades de Zurbano y Arroiabe, aunque no por conflicto entre particulares.

En cuanto a si es posible conceder la licencia de primera ocupación. La obra de la vivienda en cuestión está completamente finalizada a expensas de la urbanización. El propietario se compromete a efectuarla antes del 3 de septiembre y en caso de que no poder ejecutarla está depositado el coste de la urbanización en metálico en el Ayuntamiento.

Otra cosa diferente es si la ejecución subsidiaria es oportuna o no.

A la vista de lo anterior, la Corporación tras un debate en el que se plantearon diversas cuestiones, con la abstención del Sr. Alcalde D. Rufino Sáez de Ibarra Ruiz de Arbulo, acuerda:

- Primero.- Aceptar la cantidad ofertada por el Sr. I.S. de I. por importe de 9.508,65 euros, como garantía de la realización de las obras de urbanización de la parte oeste de la parcela sita en el nº 4 de la c/ La Landa de la localidad de Durana conforme al presupuesto elaborado por la empresa URBYOBRAS S.L., antes del día 3 de septiembre de 2012. Todo ello entendiéndose que a partir de ese día, si la obra no estuviera ejecutada, el Ayuntamiento, sin más trámite, procederá a la adjudicación de las obras abonándose su coste a cargo de la cantidad depositada.

La cantidad citada corresponde al presupuesto de la obra más el 18 por cien de IVA por lo el Sr. S. de I. deberá firmar un compromiso de que si antes del 3 de septiembre se modifica el IVA al alza, depositará la diferencia en el Ayuntamiento y si transcurrida esa fecha y antes de que el ayuntamiento ejecute la obra subsidiariamente ascendiera el porcentaje del IVA abonara la diferencia entre la cantidad depositada y la resultante de aplicar al precio de las obras el nuevo porcentaje de IVA.

- Segundo.- Una vez realizado lo anterior o paralelamente a su realización, deberá solicitar nuevamente la licencia de primera ocupación para la vivienda de referencia.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

- Tercero.- Dar cuenta de lo actuado a todos los propietarios interesados en el expediente.

VIII.- APORTACIÓN A PROYECTOS DE COOPERACIÓN.

La Corporación por unanimidad, a propuesta de la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Bienestar Social, Salud Pública y Deportes y a la vista del Listado de Proyectos de Cooperación 2012, aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada en el mes de Marzo por Euskal Fonda, acuerda conceder una ayuda económica de 1.500,00 euros al proyecto Red de Agua Potable II Fase Raxruha. Guatemala. Esta ayuda se abonará a cargo de la partida 323.490.000 del vigente presupuesto.

IX.- SOLICITUDES DE SUBVENCION.

Dada cuenta de las instancias presentadas, la Corporación por unanimidad, a propuesta de la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Bienestar Social, Salud Pública y Deportes adoptó el siguiente **ACUERDO:**

Primero.- Conceder por mayoría absoluta, con el voto en contra de los Sres. Concejales D. Ekaitz Díaz de Garayo y D^a. M^a Teresa Martínez, una subvención de 100 euros a la Asociación Estibalizko Ama para la organización de la XIX edición de la Marcha “Herritik Bihotzera- De mi Pueblo al Corazón de Nuestra Tierra, que este año se celebrará los días 25 y 26 de mayo. Esta subvención será abonada de la partida presupuestaria 323.481.000 del vigente presupuesto. No deberá presentar justificación del destino de la ayuda al no superar el mínimo establecido en la Ordenanza de Subvenciones aprobada al efecto.

Segundo.- Denegar, por mayoría absoluta, la solicitud de aportación presentada por la Asociación UDALBIDE, por no existir consignación presupuestaria al efecto.

X.- JUSTIFICACION DEL DESTINO DE SUBVENCIONES.

La Corporación, a propuesta de la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Bienestar Social, Salud Pública y Deportes, propone darse por enterada de la justificación que sobre el destino de la subvención concedida por el ayuntamiento presenta Manos Unidas, aún cuando por razón de la cantidad (100 euros) no tiene obligación de hacerlo.

XI.- EXPEDIENTE DE DESAFECCIÓN DE CAMINOS.

En Sesión celebrada el día 19 de marzo de 2012, se adopto el acuerdo de desafectar provisionalmente una serie de caminos y trozos de caminos en desuso en la localidad de Nanclares de Gamboa, entendiendo el acuerdo como definitivo si en el periodo de exposición pública no se presentaban alegaciones al mismo.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

Expuesto el expediente al público en el Tablón de Anuncios del ayuntamiento, en la página WEB y en el BOTHA nº 42 de 13 de abril de 2012, no se han producido alegaciones al mismo conforme certifica el Secretario-Interventor.

Visto lo anterior, la Corporación por unanimidad acuerda declarar los terrenos desafectados por su escasa entidad como parcelas sobrantes y solicitar al Arquitecto Municipal que realice una valoración económica de los mismos para su posterior venta directa a los colindantes que han mostrado interés en su adquisición.

XII.- MANDAMIENTOS DE INGRESO Y GASTO.

La Corporación a propuesta de la Comisión Informativa Permanente de Personal, Economía y Hacienda, acuerda por unanimidad aprobar la relación de ingresos y gastos que se detallan a continuación:

	EUROS
28 INGRESOS	102.600,70

GASTOS	EUROS
AGENCIA EJECUTIVA (Gastos gestión recibos)	79,52
MOVISTAR (Gasto móvil)	56,22
DIPUTACION FORAL DE ALAVA (Mantenimiento catastro enero)	401,02
MAPFRE SEGUROS GENERALES (Seguro accidentes funcionarios)	506,86
EGIASA (Seguro responsabilidad civil)	2.311,24
EGIASA (póliza Pyme reale)	3.749,57
NATURGAS (Consumo gas)	2.395,65
MOVISTAR (gastos teléfonos)	476,24
RAFAEL LEON JIMENEZ S.L. (Mantenimiento jardines)	708,00
UNI 2 (Tratamiento legionelosis centro Sologana)	55,39
UNI 2 (Limpieza Sologana mes de marzo)	3.207,83
PROMOCIONES AMEZTU (Monitor ludotecas mes de marzo 2012)	472,00
DISPORT EKI (Monitor Body Combat marzo 2012)	274,08
DISPORT EKI (Monitor Aerobic marzo 2012)	445,38
REURFO S.L. (Recogida basuras marzo 2012)	2.382,48
REURFO S.L. (Recogida de envases marzo 2012)	546,00
NUVI (análisis e informe de 2 muestra agua N-Gamboa)	588,87
MAQUELSA ALAVA 2008 S.L. (Facturación copias marzo 2012)	64,24
GABRIEL LOPEZ MORENO (Monitor Pilates marzo)	518,40
PCI SECURITY DOCTORS (Mantenimiento alarma)	966,66
INDESA 2010 SL (Limpieza zonas contenedores)	122,18
CUADRILLA DE ZUIA (Asesoramiento Aparejador 1º trimestre 2012)	4.327,68
MCCTELECOM (Cuota alojamiento pagina Web marzo 2012)	53,10
CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO (Canon vertidos 2011)	13,52
DIARIO NOTICIAS DE ALAVA (Anuncio publicado 5-3-2012)	115,64

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

Mª PILAR TORRALBO (Devolución decreto 74/2012)	30,90
TERESA MARTINEZ (Devolución decreto 78/2012)	10,00
FAUSTINA SOLAS (Devolución decreto 78/2012)	25,00
EKAITZ DIAZ DE GARAYO (Devolución decreto 77/2012)	36,00
IKAGASTEIZ (Monitor clases euskera marzo 2012)	1.617,71
YALBERAN (Material de oficina)	580,40
ONAINDIA (Desatasco tuberías baños SOLOGANA)	237,60
CUADRILLA DE ZUIA (Arquitecto meses enero y febrero 2012)	2.563,00
EL CORREO ESPAÑOL (Anuncio)	67,37
CORREOS Y TELEGRAFOS (marzo 2012)	281,60
ARPEKO (Monitor tai chi marzo 2012)	454,12
FERRETERIA ANMI (Compra de termómetro)	2,00
YELL PUBLICIDAD (Anuncio paginas blancas año 2012)	627,76
TICS EVOLUTION (Bolsa 48 horas mantenimiento ordenadores)	1.859,68
CUADRILLA DE ZUIA (Arquitecto marzo 2012)	1.447,06
CARPINTERIA ANTEZANA (Muebles recepción SOLOGANA)	2.631,40
CARPINTERIA ANTEZANA (Modulo cafetería SOLOGANA)	389,40
PATRICA SANCHEZ VAZQUEZ (Monitor ingles infantil abril 2012)	40,00
GABRIEL LOPEZ MORENO (Monitor Pilates abril 2012)	303,00
PATRICIA ABERASTURI MARTIN (Subvención sesión abril 2012)	600,00
ANA ISABEL ORAINDI (Subvención sesión abril 2012)	600,00
EUKENE ROJO ALDAMA (Subvención sesión abril 2012)	600,00
MARTINA CENDOYA (Subvención sesión abril 2012)	600,00
FRANCISCO IGLESIA (Subvención sesión abril 2012)	90,00
NAHIKARI SAEZ DE IBARRA (Subvención sesión abril 2012)	90,00
ARANTZA CRUZ SOLAS (Subvención sesión abril 2012)	90,00
JOSU XABIER PARRILLA (Subvención sesión abril 2012)	600,00
SARA SAEZ DE EGUILAZ (Subvención sesión abril 2012)	90,00
XABIER SANCHEZ (Subvención sesión abril 2012)	90,00
Mª LUISA RUIZ DE AUSTRI (Subvención sesión abril 2012)	90,00
IRENE AGUIRRE (Subvención sesión abril 2012)	170,00
ADELA AGUIRRE (Subvención sesión abril 2012)	600,00
JULIA LIBERAL (Subvención sesión abril 2012)	90,00
IZASKUN FDZ. DE ARROYABE (Subvención sesión abril 2012)	600,00
IZASKUN MTZ. DE LUNA (Subvención sesión abril 2012)	90,00
JUNTA ADMINISTRATIVA DE LUKO (Subvención sesión abril 2012)	46.281,04
AYUDALE A CAMINAR (Subvención sesión febrero 2012)	100,00
PEÑA CICLISTA DURANA (Subvención sesión febrero 2012)	900,00
KILOMETROAK 2012 (Subvención sesión febrero 2012)	90,00
HERRI URRATS (Subvención sesión febrero 2012)	90,00
JUNTA ADMINISTRATIVA DURANA (Subvención sesión abril 2012)	1.700,00
AYUNTAMIENTO ALEGRIA DULANTZI (Abono participación centro de día)	1.919,86
EUSKAL FONDOA (Cuota anual)	337,81
IRATXE ORDOÑEZ BAÑARES (Monitor gimnasia abril 2012)	150,00
IBERDROLA (Energía eléctrica)	365,09

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

GESOC (Tramitación nóminas y s. social abril 2012)	147,38
EUDEL (Cantidad retenida del FOFEL 2º trimestre)	542,51
DIPUTACION FORAL DE ALAVA (Mantenimiento catastro febr. 2012)	401,02
DIPUTACION FORAL DE ALAVA (FFFEL negativo 2011 2º trimt.)	19.149,75
IVAP (Asistencia taller contratación)	170,00

TEMAS NUEVOS.

A continuación y por acuerdo unánime de los Sres. Concejales se pasa a tratar los asuntos que han tenido entrada con posterioridad a la celebración de las respectivas Comisiones Informativas.

1.- COLOCACION DE PUERTA Y PROTECCION PARA PASO A GRADA.

Se da cuenta del presupuesto remitido por la empresa ALUVITEL para la colocación de puerta de cierre de la escalera de bajada a pasillo inferior y colocación de protección para evitar caídas a la grada desde la salida del bar en el edificio SOLOGANA mediante colocación de una cadena protectora. La Corporación acuerda contratar la puerta por importe de 586,34 euros IVA incluido y estudiar un sistema distinto para evitar las caídas a la grada ya que no convence el sistema de cadenas.

2.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO BILDU.

Se deja para la próxima sesión ya que por error no ha sido enviada previamente a los Concejales.

3.- PLIEGOS DE CLAUSULAS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTION DEL CENTRO SOCIOCULTURAL SOLOGANA, DINAMIZACION Y ACTIVIDADES.

Se ha remitido copia de los Pliegos a los Sres. Concejales para su estudio. Se solicita por parte de la Sra. Concejala M^a Aranzazu Arranz relación de gastos tanto ordinarios como extraordinarios en el centro así como ingresos y número de usuarios por actividad. Queda el Secretario encargado de mandar la información a todos los miembros de la Corporación. El Sr. Alcalde informa que se tratará el tema en la próxima Comisión de Junio. Se acuerda que si algún concejal quiere hacer aportaciones se remitan por email a la Secretario y esta lo reenviará al resto para ir trabajando sobre los borradores y tener el tema estudiado para el día de celebración de la Comisión.

XIII.- CONTROL DE LA GESTIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Concejala M^a Aranzazu Arranz tras preguntar si el dístico informativo sobre el edificio SOLOGANA buzoneado entre los vecinos ha sido aprobado por la Comisión Especial Sologana y respondida que no, que se

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

aprobó otro folleto pero este ha sido modificado por la imprenta en cuanto a colocación de fotografías etc, hace constar lo siguiente:

Le parece que con el gran trabajo y esfuerzo que se ha realizado es una pena que no se le halla sacado más partido y se detecten fallos como que el mismo solo este redactado en castellano y no en castellano y euskera, que las fotografías insertadas no sean más actuales, en las que aparezcan los usuarios practicando actividades, la Biblioteca con muchos menos libros de los que hay en este momento, etc.

Además la portada del folleto le parece muy sosa no le dice nada y un poco sexista, podía haberse puesto una foto del edificio.

La Sra. Concejala M^a Teresa Martínez Alvarez hace constar que según la Ley de Protección de Drogodependencias no se puede servir alcohol de más de 20º C en la cafetería restaurante del SOLOGANA. Se plantea remitir una carta en este sentido al adjudicatario.

XIV.- INFORMES DE PRESIDENCIA

El Sr. Alcalde informa a los presentes que tiene previsto mantener una reunión con el Alcalde de Zigoitia con el tema del técnico de Euskera ya que este ayuntamiento verá en principio reducido el servicio que hasta ahora presta el Técnico dos días a la semana, pasando a un día.

Asimismo informa que mantendrá una reunión con el Alcalde de Legutiano con el tema de la solicitud de Sprilur para la zona de LLadie.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizado el acto a las veinte y veinte horas del día de la fecha, de todo lo cual yo el Secretario doy fe.